



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN

Relación de documentos y requisitos que debe presentar el solicitante para Cambio de Titular o Propietario del Plantel Educativo Particular del Tipo de Educación Básica.

- 1. Elaborar escrito dirigido al Dr. Miguel Ángel Valdez García, Secretario de Educación con atención al Subdirector de Incorporación y Supervisión; la solicitud debe contener los siguientes datos:
 - a. Nombre del Plantel.
 - b. Clave de Centro de Trabajo.
 - c. Número de Acuerdo de Autorización.
 - d. Debe de estar firmada por el Propietario o Representante Legal.

La personalidad del solicitante deberá acreditarse con la siguiente documentación: copia de la identificación Oficial con fotografía vigente, Acta de Nacimiento y Constancia de Situación Fiscal vigente.

- 2. Manifiesto de voluntad de transferir los derechos y obligaciones del plantel educativo, debiendo mencionar la Clave de Centro de Trabajo, número de Acuerdo de Autorización, y ratificación de las firmas ante Notario Público.
- 3. Acuerdo de Autorización Original.
- 4. Publicación del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
- 5. Constancia de Asignación de Clave de Centro de Trabajo.
- 6. Plantilla de Personal Docente y Administrativo.
- 7. Certificado vigente expedido por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa en Tamaulipas (ITIFE). Domicilio: Blvd. Emilio Portes Gil No. 300, Colonia Periodista. Teléfono: 834 316 21 83 y 834 316 20 03 Ext: 46842.
- 8. Llenar formato de Instalaciones (Anexo 3 Instalaciones.

El plantel educativo deberá de contar con:

- > 3 aulas de 24 metros cuadrados (como mínimo) cada una para Educación Preescolar, 6 aulas para Educación Primaria y 3 para Educación Secundaria.
- Las instalaciones deberán cumplir son lo previsto en el Reglamento de Incorporación y Operación de Escuelas Particulares del Nivel Básico en Tamaulipas correspondiente al nivel educativo.







Nota: No se aceptan solicitudes con proyectos de inmuebles en construcción, ya que es preciso que las instalaciones propuestas se encuentren completamente construidas y equipadas.

- 9. Acreditación legal del inmueble:
 - a) Escritura Pública de propiedad inscrita en el Registro público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.
 - b) Contrato de arrendamiento: en el cual se mencione el nombre del arrendador y del arrendatario, fecha de inicio del contrato, periodo de vigencia (mínimo de dos años), el uso del inmueble que debe ser para impartir educación y ratificación de firmas ante notario público.
 - c) Contrato de comodato: en el cual se mencione el nombre del comodante y del comodatario, fecha del contrato, periodo de vigencia, debiendo garantizar como mínimo dos años, el uso pactado que debe de ser para impartir educación y ratificación de las firmas ante notario público.
- 10. Visto Bueno definitivo otorgado por Protección Civil.
- 11. Constancia de Uso de Suelo vigente expedida por la instancia municipal correspondiente (No se aceptarán constancias en trámite).
- 12. Constancia de seguridad estructural expedida por un perito (Ingeniero Civil o Arquitecto) misma que deberá contar con los siguientes datos:
 - a) Nombre del perito, domicilio, número de cédula profesional y copia de la misma.
 - b) Fecha y vigencia de la constancia.
- 13. 5 fotografías del plantel: frente de la institución, aulas, sanitarios, biblioteca y área recreativa.
- 14. Póliza de seguro escolar ante eventualidades que pongan en riesgo la vida y la integridad física de los niños y niñas, durante su traslado y permanencia en el centro educativo.
- 15. Aviso de Funcionamiento vigente, expedido por la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas COEPRIS.
- 16. Una vez revisado y aprobado el trámite, la Subdirección de Incorporación y Supervisión indicará al particular el momento exacto para que realice el pago por concepto de Cambio de titular o propietario del plantel educativo particular del tipo de Educación Básica, a través de la página de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado:

https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/autoridades educativas.php

Nota: La Subdirección a través de la ventanilla única, podrá solicitar al interesado, documentación adicional a la antes mencionada.

Subdirección de Incorporación y Supervisión.

Teléfonos: 834 318 90 00, 834318 7100, 8343186600 extensión 56109, 56102.

Correo electrónico: subdireccion.incorporacion@set.edu.mx

